



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 6 de marzo de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 014 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DIESEL DOBLE CABINA CON PLATON DESTINADA AL BATALLÓN DE ARTILLERIA No 2 “NUEVA GRANADA”- BARRANCABERMEJA.

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Contratación así:

OBSERVACIONES DISTRIBUIDORA NISSAN:

OBSERVACION 1

“Solicitamos un incremento del 10% en el valor del presupuesto; dado que la entidad tiene un presupuesto que corresponde al promedio actual publico de un compactador, sin tener en cuenta los accesorios que la entidad requiere (matricula, Impuestos, SOAT, etc.) donde además hay que adicionar los demás costos inherentes a un contrato con formalidades plenas”

RESPUESTA:

Observación no acogida, la entidad previa apertura al proceso en mención, corroboró los precios de mercado, mediante cotizaciones allegadas del tipo de camioneta que se requiere de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso, encontrándose que en las cotizaciones viene incluido los precios por concepto de matricula, impuestos y SOAT.

Por lo anteriormente expuesto, La Agencia Logistica mantiene el presupuesto oficial del proceso.

OBSERVACION 2

“Así mismo solicitamos a la entidad información sobre impuestos o “estampillas” que la entidad deduzca a cualquier contratista al momento del pago de cualquier contrato; en caso de existir, cuales son los porcentajes de descuento y aplicados sobre el valor del contrato antes o después del IVA. ”

RESPUESTA: La entidad una vez consultado con el comité económico – financiero se permite aclarar que al momento del pago de un contrato deduce RETEFUENTE, que para el caso de compras es el 3.5%, RETEIVA del 50% y RETEICA de acuerdo a la actividad que reporte el contratista, además el pago del impuesto de timbre que debe hacer el oferente por valor del 0.75% del contrato y la publicación del diario oficial de acuerdo a las tarifas fijadas por la imprenta nacional de acuerdo al valor del contrato.

OBSERVACION 3

“Cual es el plazo máximo para la compra del pliego”

RESPUESTA: el plazo máximo para la compra del pliego es hasta el día previsto para el cierre en los pliegos de condiciones.

OBSERVACION 4:

“Solicitamos ampliar el plazo periodo de ejecución, a mínimo cuarenta y cinco días (45), a partir del acta de inicio; tiempo mínimo necesario para adecuar los vehículos y realizar todos los trámites de tránsito necesarios.

RESPUESTA:

No se acoge la observación. El plazo de ejecución continúa como figura en el pliego de condiciones.

OBSERVACION 5:

“Solicita a al entidad aclarar que tipo de gancho trasero de fijación solicitan, (tipo de gancho o con bola para remolque, etc).

RESPUESTA: una vez consultado el comité técnico nos permitimos aclarar que el tipo de gancho trasero de fijación solicitado es para remolque.

OBSERVACION 6

1. *“Solicitamos se prorrogue la fecha prevista para el cierre para el 14 de marzo de 2007, para poder preparar la propuesta”*

RESPUESTA:

La entidad no acoge la observación, la fecha de cierre continúa como figura en el pliego de condiciones.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio FFabra	Revisó: Abg. Doris Alicia Sierra Perez /Abg. Lucila Salamanca Arbelaez	MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-----------------------------	--	---